

Boletín Oficial de la provincia.

El Sr. D. Juan Barri-
lle extran- hay-
ndo informado le
vint de la D. nocturno
na por la Comu-
nidad de Policía Urbana
y el Sr. Presidente con-
tista las razones
en que se funda por
ello

El Sr. D. Juan Carrillo muestra extrañeza de que sobre la instancia de la guardia municipal nocturna, haya informado la Comisión de Policía Urbana, cuando el asunto corresponde á la de Gobierno Exterior. Y el Sr. Presidente le advierte que el escrito venia dirigido á la Alcaldia, y él lo pasó á la Comisión de Policía Urbana, por creer más apropiada á la competencia de ésta que á la de cualquiera otra Comisión, la petición que se formulaba.

Haci observacion
nes sobre dicho asunto
fu el Sr. D. J. Garcia

El Sr. Garcia y Garcia nota que los individuos de la Guardia Municipal por ser fuerzas armadas, dependen exclusivamente del Alcalde, y ni las Comisiones ni el Ayuntamiento tienen nada que ver, y por tanto, no debe tratarse del asunto. Con lo cual se dio por terminado el incidente y la sesion, firmando la presente acta los Sres. Presidente é individuos del Excmo. Ayuntamiento que han asistido á aquella, de todo lo que, como Secretario, certifico.



M. Martinez

Alegre

J. Abila

J. M. Barri

[Signature]

Jayrin

Nelino de Albaladejo

[Signature]

Frogeri Gorin

[Signature]

[Signature]

[Signature]

